







Cubará y Bogotá, Colombia; Lima, Perú. 30 de octubre de 2020

La justicia avanza para la Nación U'wa: La denuncia contra el Estado Colombiano por violaciones de derechos pasa a la Corte Interamericana de Derechos Humanos

El pasado 21 de octubre, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) remitió ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) el caso 11.754 "Pueblo Indígena U'wa y sus miembros contra el Estado de Colombia", tras encontrar que el Estado es responsable por la violación de los derechos a la propiedad colectiva, los derechos culturales, la libertad de pensamiento y expresión, los derechos políticos, las garantías judiciales y la protección judicial, consagrados en la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Esta importante decisión se da tras siglos de resistencia y defensa territorial, y más de 25 años de lucha de la Nación U'wa en instancias nacionales y en el Sistema Interamericano, en búsqueda de verdad, justicia y reparación integral por las violaciones sistemáticas de sus derechos, que se han dado como consecuencia de la imposición de proyectos extractivos, la militarización y falta de reconocimiento de su territorio ancestral *kera shikará*.

En palabras de la lideresa U'wa Daris Cristancho, "para la Nación U'wa, en cabeza de ASOU'WA y las autoridades tradicionales, este proceso ha sido de lucha y resistencia milenaria. Hemos perdido a muchos líderes, lideresas y autoridades tradicionales que estuvieron trabajando desde la ancestralidad, aún sin ver avances y sintiendo dolor y tristeza. Recordamos entre otros a Lluvianu Cobaría, Búsico Tegría y la Abuela Vana, que exigieron el reconocimiento de nuestros derechos, nuestra cultura, nuestro territorio ancestral. En este proceso hemos sido estigmatizados por la reivindicación de nuestros derechos a través de la protesta, por exigir la devolución de nuestro territorio ancestral y milenario. Los U'wa preferimos morir dignamente protegiendo nuestras costumbres, nuestra cosmovisión, para así poder dejarle un legado a nuestras futuras generaciones, para que sigan con la tarea de mantener el sentido de la vida, la armonización, el equilibrio de la madre tierra y todo lo existente en ella, salvaguardando todas las especies del Planeta Azul. Este propósito es algo que llevamos de corazón, no sólo para y por la Nación U'wa, sino para todas las comunidades indígenas del mundo y todas las personas (a quienes llamamos nuestros hemanos menores), por eso esta lucha debe ser una tarea de toda la humanidad".

La Nación U'wa es un pueblo indígena milenario que habita desde tiempos ancestrales en lo que hoy se conoce como los departamentos de Santander, Norte de Santander, Boyacá, Casanare y Arauca en Colombia. Como consecuencia del conflicto armado interno y los efectos del extractivismo en su territorio, la Nación U'wa ha sido reconocida por la Corte Constitucional Colombiana como un pueblo en riesgo de exterminio físico y/o cultural, conforme al <u>Auto 004 de 2009</u>.









Armando Tegría, actual presidente de la Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildos U'wa (ASOU'WA), se refirió a este importante hecho resaltando que "a pesar de que ha pasado mucho tiempo de lucha del pueblo U'wa, el gobierno nacional sigue vulnerando nuestros derechos. Derechos históricos, culturales, territoriales, derechos humanos y derechos colectivos, incumpliendo los acuerdos pactados entre la Nación U'wa y el Estado colombiano. Resaltamos que ahora el caso del pueblo U'wa sea revisado, estudiado y juzgado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por la vulneración de nuestros derechos".

Que este caso pase a la Corte IDH representa también una oportunidad para que el Estado colombiano sea responsabilizado a nivel internacional por el incumplimiento de sus obligaciones en materia de consulta y consentimiento libre, previo e informado, y por la violación sistemática de los derechos al territorio ancestral y el derecho a la cultura e identidad propia de las comunidades y pueblos étnicos en Colombia.

En este sentido, la Organización Nacional Indígena de Colombia en cabeza de la Consejería de Territorio, Recursos Naturales y Biodiversidad resaltó "la importancia del movimiento indígena colombiano que reivindica los derechos de los pueblos milenarios que habitan el pais, y que hoy alcanza este importante escenario de litigio internacional con el fin de hacer visible ante los Estados de la región una lucha que se ejerce con dignidad y valentía. La decisión tomada por la CIDH el pasado 21 de octubre nos conmina a seguir adelante en las justas reclamaciones de la Nación U'wa con la fuerza requerida para lograr un territorio que nos permita desarrollar el buen vivir acorde a nuestra Ley de Origen y Derecho Mayor".

La Nación U'wa, la Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildos U'wa (ASOU'WA), la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (CAJAR) y EarthRights International (ERI), como peticionarios de este caso, reiteramos nuestro compromiso en la defensa y reivindicación de los derechos territoriales de los pueblos indígenas de Colombia, aspirando que la decisión de la Corte IDH permita alcanzar la verdad, justicia y reparación integral en este caso y que contribuya con estándares claros que permitan garantizar de manera efectiva los derechos de los pueblos indígenas, que han estado pendientes por siglos.

El Sistema Interamericano, parte de la Organización de Estados Americanos, está conformado por la CIDH, organismo que promueve la defensa de los derechos humanos, entre otras, mediante el análisis de peticiones individuales sobre violaciones a los derechos humanos por parte de los Estados de la región americana; y por la Corte IDH, que es un órgano jurisdiccional que determina la responsabilidad internacional de los Estados de la región por violaciones a los derechos humanos.









Contactos:

Piero Meza Coordinador de Comunicaciones, EarthRights International +51 941 471 960 piero@earthrights.org



Angélica Chaparro Oficina de Prensa de CAJAR prensa@cajar.org



Heber Tegría Consejero de la ONIC +57 317 3658944

